

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excm. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

No acuden a la sesión la Sra. Miaja Chipirraz y el Sr. Hachuel Abecasis.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

Sr. Presidente: *“Antes de dar comienzo a la Sesión, en cumplimiento del acuerdo adoptado por este Pleno y como manifestación de sincero dolor y al mismo tiempo de indignación por el asesinato en el día de ayer de Rosa María, una nueva víctima de la violencia de género, vamos a guardar un minuto de silencio.*

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de agosto de 2017 (del nº 7289 al 7997).

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D.ª Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las medidas que se van a tomar para que los Plenos sirvan para proponer medidas y soluciones a los problemas de la ciudadanía.

“De un tiempo a esta parte el tono en las distintas convocatorias de plenos de la Asamblea ha alcanzado un nivel que se aleja mucho de lo que, fundamentalmente, debieran constituir estas sesiones: proponer medidas y articular soluciones como respuesta a los problemas y demandas de la ciudadanía.

La imagen que, pleno tras pleno, llega a los ciudadanos es la de un espectáculo y lo fundamental, los debates sobre propuestas e iniciativas, quede en segundo plano.

Asimismo, el argumentario de respuesta, por parte de muchos miembros del Gobierno, a las diferentes propuestas que presentan los grupos de la oposición son vergonzantes e insultantes, faltando a la verdad en muchos casos y, en otros, desvirtuando las propuestas y obviando que a quien realmente responden es a la ciudadanía y no al portavoz titular de la propuesta.

De esta forma, el Pleno, el órgano de mayor representación política de los ciudadanos (art. 122-1 LBRL), se convierte en un espectáculo circense donde solo faltan leones, gladiadores y payasos.

Y no es solo una cuestión de cumplimiento del Reglamento, sino que urgen un consenso y compromiso político que rechace la imagen que en los últimos meses se está ofreciendo a la ciudadanía.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos expresar nuestro malestar por todo lo ocurrido y conocer si el Gobierno va a tomar alguna medida para poner fin a estas situaciones que no solo desprestigian y minusvaloran la institución, sino que, además, ello supone una falta grave respeto a la ciudadanía”.

Sr. Presidente: “La Sra. Miaja, me ha comunicado su intención de retirar la interpelación que figura en el primer punto del Orden del Día. Me parece una decisión acertada, además de una prueba de responsabilidad y así quiero que conste.”

2.2.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer qué medidas va a tomar el gobierno para cobrar las deudas pendientes de clientes del Hotel Puerta de África.

“Tras un año de espera se conoce la auditoría que sobre los saldos de clientes del Hotel Puerta de África ha llevado a cabo una empresa externa.

Este grupo municipal quiere conocer cuáles son las medidas que el ejecutivo municipal va a tomar para cobrar las deudas pendientes y evitar que se repitan dichas actuaciones”.

Sra. Hamed Hossain: “Me van a permitir que lo califique como un desmadre lo que ha estado sucediendo en el hotel Puerta de África, una calificación que no es gratuita: todas las deudas que hay pendientes en el hotel Puerta de África. Deudas que, a día de hoy, después de haber auditadas terminan siendo consideradas como incobrables.

Deudas que son de personas físicas, de empresas, de personas jurídicas y lo más grave de la Administración Pública, de este Ayuntamiento y de empresas municipales.

Me parece grave este hecho, porque estamos hablando de un periodo de tiempo, de hace casi una década hasta la fecha en la que estamos, un periodo de tiempo que se ha correspondido con la tan cacareada crisis, a la que se ha aludido y se han agarrado ustedes muchas veces para utilizar y argumentar en contra de determinadas cuestiones y, sin embargo, ha existido un auténtico desmadre en lo que ha sido todo lo relacionado con facturas no abonadas en el hotel.

Traigo un montante de papeles que son todas las facturas que se adeudan, entre estas facturas traigo las correspondientes a la Administración, entiendo en este sentido que la Administración es la primera que tiene que dar ejemplo. Antes de exigir a ninguna persona física, hay que dar ejemplo y en muchas áreas no se ha dado ejemplo, hasta el punto de acumularse facturas atribuidas al Ayuntamiento, por un importe superior a los 110.000 euros, que son consideradas ya como incobrables; alguien hacía el gasto y posteriormente nadie lo asumía y nadie daba la cara a la hora de pagar.

¿Cuál es el problema?, que al final lo pagamos todos los ceutíes, porque este hotel es a fin de cuentas municipal.

Hay facturas como: aperitivos, comidas, bebidas—y no me hablen de protocolo, porque esto excede de cualquier tipo de protocolo—, almuerzos que se van a más de 1.100 euros, por ejemplo: una comida con el Presidente de Murcia (2009), otra de 1.761 igual; aperitivo con las Casas Regionales. No soy una experta en vino, pero según me han dicho de lo que se pedían ahí eran de los mejores, a costa del erario público, eso es lo más sangrante.

Facturas de comidas, relacionadas con determinados eventos: 264 euros. comida con el Sr. Mariano Rajoy, (4-02-2008) muchos combinados de Ginebra había por ahí. Esto en relación a Presidencia.

Educación y Cultura, ICD, Economía y Hacienda, Sanidad, Festejos, Gobernación, había un capítulo aparte al Premio Convivencia, —todas a cargo del pueblo—, el listado de clientes impagados y son las que son bastante sangrantes son las relacionadas con Servicios Sociales.

Saben ustedes la preocupación que tenemos, para intentar sacar a las personas de nuestra ciudad que viven bajo los umbrales de pobreza y encontrarse facturas que tenía que pagar la Consejería de Servicios Sociales relacionadas con comidas, bebidas y fiestecitas varias, que no eran de los usuarios de Servicios Sociales, créame que enerva y bastante la sangre.

Esto es el resultado de la auditoría y es lo que les ha dicho la auditora, que existe ahora mismo pendiente y que se da posiblemente más que incobrable. No sé si ustedes, que están al tanto, algunos más que otros posiblemente de lo que se ha estado cociendo por ahí.

Había una carpeta que ponía ‘carpeta sin nombre’ pero entre las facturas que había ahí hay algunas atribuidas al PP: Desayuno, 200 euros, otras vienen PP Ceuta 400 euros; Grupo Parlamentario 239,40 y así un largo etcétera.

Quiero saber qué van a hacer ustedes, si van a hacer algo y qué medidas van a tomar para que cobren todas las facturas que hay pendientes.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Lo que vamos a intentar es cobrarlas, no voy a reproducir ninguno de los calificativos que usted ha expresado ya respecto de todo esto, voy a quedarme con que esto es poco edificante.*

Se corresponde con una época en que el hotel estaba concertado con una cadena que tenía la responsabilidad de cobrar esas facturas. Yo he dado instrucciones a diferentes ámbitos de gestión del hotel, para que se haga un requerimiento inmediato a cada uno de los deudores que aparecen en el listado del auditorio. Y que no estén cobradas, porque según me informan hay 180.000 euros ya cobrados de esas facturas y al parecer lo que queda por cobrar son ciento y tantos mil euros, que como califica el auditor de difícil cobro.

Parece que recomienda que, en su informe final, se anoten en la cuenta de pérdidas, pero, bueno, los informes de auditoría no son vinculantes, vamos a hacer un esfuerzo por cobrar esas facturas. Pero, claro, no sé si las deudas privadas prescriben alguna vez, esto no es una deuda tributaria, sino privada.

Usted ha sido selectiva a la hora de nombrar, claro, pero, Rajoy, no podía faltar, ni que tuviera la culpa, Rajoy, de que algo aquí ha funcionado mal, esto sí que es política, algún amigo de usted también anda por ahí en esas facturas, a ese no le ha citado.

Lo que sí le aseguro es que todas van a ser requeridas y salvo criterio de la Intervención de la Ciudad que digan que esto no se pueden cobrar por lo que sea, iremos si hace falta a los tribunales para intentar que se cobren. Probablemente será difícil, pero no será porque no lo intentemos. También quiero decirle que el actual gerente del hotel desde el 2014 y desde esa fecha no consta ninguna factura de esta naturaleza.”

Sra. Hamed Hossain: *“Empezando por el Sr. Rajoy, él no vino invitado por la Ciudad, lo trajeron ustedes, fue un acto de partido, es una deuda de su partido. No le digo que mande la factura al Sr. Rajoy para que la pague, le estoy diciendo que sus compañeros de partido deberían hacerse cargo de esa factura, porque son de su partido.*”

Yo puedo entender que me diga que ha habido una persona ‘periquito de los palotes’ con la que no podemos contactar y no le podemos exigir una factura de dos noches que estuvo alojado en el hotel, eso puedo entenderlo; lo que no puedo entender es que sus compañeros no hayan contestado ni siquiera a la carta de requerimiento que se les ha hecho, es que solamente hay ocho entre personas y entidades que han contestado, cómo es posible que el ICD, Servicios Turísticos, otras consejerías, ni siquiera hayan contestado; cómo pueden consentir eso.

Entiendo que achaquen la mala gestión a la cadena que gestionaba, pero alguien les puso ahí y políticamente ustedes tendrán algún tipo de responsabilidad, no es usted una persona que escurra el bulto. Usted sabe que muchos de sus compañeros y compañeras han mirado para otro lado cuando les han pasado la factura del hotel.

Y me llama mucho la atención ese despilfarro, para que nadie lo pague y lo que es peor, para que ustedes no le pongan a ninguno de sus compañeros la cara colorada y le digan: se está pasando y es un sinvergüenza, aunque sea su compañero.

Me gustaría que me dijera qué dice el Sr. Interventor de todo esto.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Eso se lo puede preguntar usted directamente, no me necesita a mí de interlocutor, al fin y al cabo, no es mi interventor, es el interventor de la Ciudad. En todo caso, el Interventor tiene pleno conocimiento de lo que ha pasado aquí y emitirá el correspondiente informe, porque yo sé lo he pedido.*”

El informe de la auditoría es esclarecedor, pero también le digo que el divorcio con la cadena no ha sido pacífico, no lo está siendo y vamos a acabar en los tribunales; por lo tanto, probablemente, le imputemos la responsabilidad a quién le corresponde.

Esto no es escurrir el bulto, yo le he encomendado a los gestores que persigan las deudas, con un requerimiento normal y después hasta dónde sea menester y que todos los servicios de la Ciudad hagan su informe al respecto, para que aclaren al Presidente del Consejo de Administración, que probablemente dentro de unos días voy a ser yo, al objeto de ejercer las acciones judiciales que correspondan.

No le voy a contestar por el PP, porque no es el órgano, es decir, yo no represento al PP, pero sí le digo que este partido tendrá el mismo tratamiento que tendrán el resto de organizaciones y el resto de personas jurídicas o físicas que aparecen en la lista.

Tenemos que acreditar que, efectivamente, el servicio se prestó y que el servicio se encomendó, en algunos casos es muy evidente, en todo caso, lo que no haremos es avasallar a nadie por muchas deudas que usted ha enseñado ahí, cumpliremos el procedimiento.

Y, desde luego, lo que sí me tranquiliza es que desde el 2014 ninguna de esas conductas se ha vuelto a repetir.

Y yo no tengo, por qué ponerle la cara colorada a nadie, porque esto hay que descubrirlo mediante un procedimiento reglado, entonces será el momento de exigir responsabilidades a quién corresponda.”

2.3.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar distintas cuestiones sobre la remodelación de la Gran Vía y sus aledaños.

“El Gobierno ha anunciado, reiteradamente, su intención de acometer un proyecto de remodelación de la Plaza de África y su entorno. Caballas ha sido muy crítico con esta inversión por considerarla innecesaria, y por tanto un despilfarro.

No se puede comprender (ni aceptar) que, existiendo barrios y núcleos poblacionales auténticamente deprimidos, carentes de los servicios públicos más elementales, el Gobierno de la Ciudad convierta en una prioridad la remodelación de una de las zonas más lujosas como es la Gran Vía y sus aledaños.

Es una prueba concluyente de la nefasta política del PP que se empaña en abundar en la Ceuta de los contrastes. Lujo y miseria conviviendo como expresión de una vergonzante desigualdad.

El Gobierno, ha anunciado que antes de finalizar el año, comenzarán las obras, lo que hace indicar que el proyecto esté muy avanzado.

Es por ello que solicitamos que explique al Pleno:

¿A cuántos asciende el importe del proyecto de remodelación de la Gran Vía y zonas aledañas?

¿Sigue empeñado el Gobierno en encomendar la obra a Tragsa, a pesar de que no se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (artículo 25) y del perjuicio que ello supondría para las arcas públicas al eludir la libre competencia?

¿Cumple el proyecto los requisitos exigidos por el PGOU para las actuaciones de esta naturaleza, incluyendo los de protección de edificios de valor cultural?”.

Sr. Mohamed Alí: *“El Gobierno ha anunciado, reiteradamente, su intención de acometer un proyecto de remodelación de la Plaza de África y su entorno. Caballas ha sido muy crítico con esta inversión por considerarla innecesaria, y por tanto un despilfarro. Y, sobre todo, porque no podemos comprender (ni aceptar) que no establezcan un orden de prioridades a la hora de invertir en las distintas zonas de la ciudad, que, existiendo barrios y núcleos poblacionales auténticamente deprimidos, carentes de los servicios públicos más elementales, el Gobierno de la Ciudad convierta en una prioridad la remodelación de una de las zonas más lujosas como es la Gran Vía y sus aledaños.*

Es una prueba concluyente de la nefasta política del PP que se empaña en abundar en la Ceuta de los contrastes. Lujo y miseria conviviendo como expresión de una vergonzante desigualdad.

Por tanto, no compartimos esa misión y seguimos con preocupación los distintos anuncios que ha hecho el Gobierno en cuanto a esta inversión de la Plaza de África y Gran Vía.

Primero se anunció que esta obra estaría en torno a cinco o seis millones de euros, después siete millones y ahora ocho millones, creemos que el Gobierno debería aclarar si sigue vigente su intención de acometer esta obra y a cuánto asciende el proyecto de la remodelación de la Gran Vía y sus zonas aledañas.

En segundo lugar, ¿Sigue empeñado el Gobierno en encomendar la obra a TRAGSA, a pesar de que no se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (artículo 25) y del perjuicio que ello supondría para las arcas públicas al eludir la libre competencia? Ahí hay una fundada cautela y prudencia a la hora de estar dándole proyectos y obras a la empresa TRAGSA.

Y, además, se debe velar por la salud de nuestras arcas públicas y los precios de TRAGSA son muy superiores y, por lo tanto, alguien debería reflexionar que hay obras que se están haciendo después de licitarla, que están concluyendo y que nos están suponiendo un ahorro muy importante. Sin embargo, el hacer las obras con TRAGSA este ahorro no se va a producir y esto va en detrimento de las arcas públicas.

Y, finalmente, creemos fundamental que el gobierno se pronuncie en cuanto a los requisitos exigidos por el PGOU para las actuaciones de esta naturaleza, incluyendo los de protección de edificios de valor cultural. Simplemente, decir, que en la Gran Vía está la Basílica Tardorromana es un bien de interés cultural y creemos que hasta la fecha el proyecto que pretende acometer el Gobierno no ha tenido en cuenta este extremo.”

Sr. García León: *“Queda patente su postura frontalmente contraria hacia la ejecución de esta obra, lo que si le digo es que todo lo que estamos haciendo cumple la legalidad.*

En cuanto a su primera pregunta, el importe al que asciende finalmente nosotros hemos presupuestado en 6,5 millones, viene en el Presupuesto del Ejercicio 2018. Teniendo en cuenta la redacción del proyecto existente, ahora mismo está en 6 millones y medio. Por hacer una comparativa, es una cuantía similar a la que va a haber para la Avda. Claudio Vázquez, la cual también vamos a encomendar a TRAGSA.

La obra de la Gran vía es la finalización del proyecto de peatonalización, que se hizo en el Revellín, con esta que ha supuesto una transformación del centro de la ciudad y esto va a generar empleo y la mejora y dinamización de todos los proyectos que ya existen.

En cuanto a por qué lo hacemos a través de TRAGSA, porque se trata de un medio propio, es una de las posibilidades que tenemos y ahora mismo se trata de cumplir con el objetivo de la temporalidad. Queremos que se haga con la mayor brevedad posible y poder hacerlo a través de la empresa pública TRAGSA, pues, nos permite tener que licitar y, por tanto, los meses para que empiecen las obras son muchos menos.

El procedimiento de licitación todo el mundo sabe que es engorroso, más cuando es una obra de una cuantía tan importante como ésta, encomendado a TRAGSA, como se ha hecho en todos los lados, consideramos que va a permitir que cumplamos con ese horizonte temporal.

Además, incide en el tema de las arcas públicas, si nosotros sacáramos a licitación la Gran Vía no sabemos la baja que habría, seguramente, dada la estadística tendría una baja considerable, pero eso en qué redonda ¿considera que es positivo para la obra y para la Ciudad o que es negativo? ¿cuántas dificultades tienen todas las Administraciones para conseguir ejecutar las obras cuando tienen una baja temeraria de un 50% ó un 40%? Muchísima.

Y después los que estamos aquí queremos responder de nuestros actos y queremos conseguir que la obra finalice con las dificultades que la empresa pone cuando ha encontrado circunstancias sobrevenidas, cuando los cálculos que hizo en su momento ya no son los adecuados y nosotros responsabilizarnos.

Con TRAGSA nos garantizamos de que la seguridad jurídica, al menos, de que vamos a pagar lo que realmente corresponde y son unos precios tasados y que han sido publicados en el BOCCE por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda y función pública, y que se calculan por unidades de ejecución de manera que presentan todos los costes reales totales, tanto directos como indirectos; es decir, que no se va a pagar ni un euro más ni menos, sino lo que corresponde.

En cuanto al artículo 25, creo que se han equivocado, el artículo 25 expresa que cualquier contrato del sector público podrá incluirse cualquier pacto, cláusula y condiciones, siempre que no sean contraria al interés público, al Ordenamiento Jurídico y a los principios de buena administración. Aquí no se está realizando ningún contrato, se está haciendo una encomienda de gestión, que es un negocio jurídico bastante diferente y que además viene regulado en el mismo cuerpo normativo en el art. 24.6. Por tanto, tienen naturaleza instrumental y no contractual. Es un medio propio, es parte de la Administración, por tanto, no es el artículo a aplicar.

Todo se está haciendo de acuerdo a la legalidad, los expedientes están sobredotados de documentación, para demostrar que así es, están tasados por la Secretaría General, por la Intervención de la Ciudad, por los técnicos de la Ciudad. Entonces, que no quede la menor duda que lo que se está haciendo cumple con la legalidad vigente.

Y en cuanto a la tercera pregunta, ¿cumple el proyecto con los requisitos exigidos del PGOU...? Consta en el expediente informe del arquitecto municipal diciendo que no existe inconveniente de acceder a lo solicitado, en cuanto a la afección de obra, por el entorno de posible protección del patrimonio cultural, desde el punto de vista de la afección del patrimonio histórico, debiendo ser informado por la comisión de Patrimonio Cultural. Nosotros hemos cumplido con los requisitos de solicitar información al arquitecto municipal y considera que para realizar esta obra y atendiendo a la naturaleza de la misma, no afecta ninguno de los bienes de interés cultural, como la Basílica y del entorno de la Catedral.”

Sr. Mohamed Alí: *“Aclarar que la posición de Caballas no es una fijación y sí velar por una cuestión de prioridades a la hora de la inversión pública. Hay zonas de la ciudad que están mucho peor que la Gran Vía.*

Usted habla de Capitán Claudio Vázquez, ¿está en las mismas condiciones que la Gran Vía?, ¿habla en serio? El problema es que nos vamos a gastar 6,5 millones en una zona de la ciudad que no está mal, pero Capitán Claudio Vázquez sí está mal.

¿Esta obra se la va a encomendar el Gobierno a TRAGSA por una cuestión de tiempo? Si eso es así, vulnera lo que dice la ley, si esto es así, vulnera lo que dice la ley, si usted lo dice así, que conste en Acta, porque usted no puede encomendarle a TRAGSA esta obra, porque ni es una emergencia, ni nada por el estilo.

Usted dice lo de la libre concurrencia y demás, le voy a poner un ejemplo donde usted podrá comprobar, primero, la Marina, donde nos hemos ahorrado mucho dinero. Segundo, una obra que se está haciendo ahora: el Puente Quemadero, con una baja del 50%, un millón de euros está casi terminada. Usted no puede hacer eso con TRAGSA.

TRAGSA va a subcontratar el 49% de las obras, ¿si hay bajas en esa subcontratación ese dinero revertirá a la Ciudad? Y TRAGSA ha dicho que el dinero se lo queda, calentito. Eso es lo que no vemos bien, un dinero que no se va a gastar en las obras, por qué se lo va a quedar TRAGSA.

Por lo tanto, son argumentos sin peso y que no son ciertos.

En relación a la Basílica Tardorromana y a los BIC, además de pasar por la Comisión de Patrimonio estamos hablando de un proyecto de urbanización que exige el Plan y ese proyecto de urbanización debe de exponerse al público, Sr. Consejero, es lo que dice la ley, y esto no ha pasado. Usted quiere correr el riesgo de que le presenten una impugnación cuando se produzca esa encomienda directamente y es lo que va a pasar.

Tiene que haber un plazo de interés público, porque hay un bien de interés cultural que es la Basílica Tardorromana, que está afectada por esta obra. Por tanto, hay dudas legales muy razonables que invitan a que ustedes reflexionen en relación a este proyecto, hay cuestiones reales que indican que nos podemos ahorrar dinero de todos los ceutíes.

Creo que gastarse 6,5 millones de euros en una zona abandonada, pues, bienvenido sea, pero ¿en la Gran Vía? Creo que no puede justificar la necesidad de esta inversión.”

Sr. García León: *“El objetivo de ustedes es cargarse este proyecto, claro, que conste en Acta también. Cargarse este proyecto es ir en contra de los intereses de esta ciudad...”*

El **Sr. Aróstegui**, interviene sin micrófono, por lo que no se puede apreciar lo que ha manifestado.

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui, haga el favor, si no quiere el mismo espectáculo de ayer, compórtese... Sí, todos, pero aquí el primero que ha empezado aquí por no comportarse es usted, porque quiere darle continuidad a la Sesión de ayer. Le pido, ¡por favor!, en respeto de todos... Se levanta la Sesión.*

Tiene la palabra en el segundo turno el Sr. García.”

Sr. García León: *“No quiero animar a la crispación, pero hay cosas que tengo que contestar: aquí no nos mueve nunca el interés que no sea el interés general y mucho menos el personal. Quiero pensar que es por la situación del Pleno que se dicen cosas que no se corresponden con la realidad.*

La Gran Vía tiene un interés general, no podemos comparar la Gran Vía con ninguna otra zona de la ciudad, es una zona peculiar, diferente, singular, con un impacto mucho mayor de calles, por tanto, la inversión que se produce en la Gran Vía de todas las ciudades suele ser una inversión superior, porque es una vía en la que se pretende siempre dar una imagen mejor de la ciudad, donde se invierte para tener una arquitectura mucho mejor, que sirva para mejorar el impacto visual de todos los visitantes, para dinamizar los comercios y esto va a tener un impacto tanto en los comercios y en la actividad económica que hay y en las personas que lo visitan.

Que lo hagamos mediante TRAGSA, no solamente por una cuestión partidista, nosotros hemos proyectado una serie de barriadas y una serie de obras singulares que queremos que se hagan en esta legislatura. Y nosotros hemos utilizado la encomienda a TRAGSA y he puesto el ejemplo de Claudio Vázquez, asimilar que dos vías en dos zonas distintas hemos utilizado la encomienda a TRAGSA.

Y también hemos licitado un montón de obras: las del pavimento, Estación del Ferrocarril, la del Puerto, la de la zona del parking de Juan XXIII, etc, entonces estamos utilizando los dos modelos, estamos utilizando todos los recursos a nuestro alcance, para conseguir los objetivos del Plan de Barriadas y de obras singulares. No hay ningún interés particular y mucho menos de que se va a llevar el dinero calentito nadie.

Lo que sí quiero que quede en Acta es que quieren destruir este proyecto, eso es lo único que ha quedado claro. Ayer mismo también dijeron, cómo iban en contra de los intereses de España, lo que está sucediendo en Cataluña...”

Sr. Mohamed Alí: *“¡Ahora, ¿qué pasa?”*

Sr. García León: *“Pues, ahora me tienen que escuchar y ahora vamos contra los intereses de Ceuta, porque no quieren que se haga la Gran Vía. Ahora pasa que me tienen que escuchar, como yo le he escuchado a usted.”*

El **Sr. Aróstegui**, interviene sin micrófono, por lo que no se puede apreciar lo que ha manifestado.

Sr. Presidente: *“¡Déjeme hablar! Serénese.*

Sr. García, no tiene nada que ver lo que usted ha dicho últimamente, con la interpelación que está formulada. Por tanto, le ruego que se limite a contestar a la interpelación que le ha sido formulada.”

Sr. García León: *“No hay problema, Presidente.*

Lo único es que con lo que aquí decimos en cada una de las intervenciones, vamos retractando y hoy ha pasado con la Gran Vía, y ya no voy a hacer ningún símil con ninguna otra cosa.”

Sr. Presidente: *“No lo haga.”*

Sr. García León: *“No lo voy a hacer, aunque todo el mundo pueda saberlo.”*

La cuestión es que aquí no quieren que se haga la Gran Vía de ninguna manera y nosotros sí queremos, y va a ser por un interés general.

Y ahora han dicho aquí una serie de cosas, que yo agradecería que si todos queremos que se haga la Gran Vía y ustedes consideran, a pesar del informe del arquitecto en cuanto a la afección de los bienes de interés cultural que puedan tener en este proyecto, de aquí me voy a hablar con mis técnicos, porque a mí nadie me lo ha advertido, y si hay un requisito por cumplir y no se ha cumplido, buscaremos la fórmula para hacerlo.

Le voy a citar a modo de ejemplo, ya que demonizamos tanto con la figura de TRAGSA: el hospital de Melilla o la del propio Tribunal de Cuentas que ha rehabilitado todas sus instalaciones en el centro de Madrid utilizando esta figura de TRAGSA, y hay muchas más, como en Sevilla, las obras de acondicionamiento del edificio sito en la calle Ocaña de Madrid para oficinas de modernización de la Justicia, etc. Entonces si es tan ilegal, qué se está cometiendo ilegalidades en toda España.

Nosotros estamos utilizando un instrumento propio que cumplimentado con las licitaciones, nos permite a llegar al objetivo de esta legislatura, pero no hay ningún interés personal de nadie.”

2.4.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones por obras ilegales.

“¿Cuántas sanciones y a qué importe ascienden éstas, si las hubieran tramitado y finalizado a término la Consejería de Fomento por obras ilegales?”

Sr. Mas Vallejo: *“El motivo de la interpelación es conocer qué actuaciones está llevando a cabo, en concreto una de las formas de luchar contra esto es la potestad sancionadora que tiene la Administración dentro de la Consejería de Fomento.*

“¿Cuántas sanciones y a qué importe ascienden éstas, si las hubieran tramitado y finalizado a término la Consejería de Fomento por obras ilegales?”

Sr. García León: *“No siempre que hay una obra ilegal y se tiene que abrir expediente, tiene que terminar en sanción, hay distintas posibilidades, a veces caduca, a veces termina en derribo y puede ser de forma voluntaria por el propio infractor, o porque nosotros lo hagamos por la ejecución subsidiaria, o que esté pendiente de resolver.*

Tenemos un plazo de tres meses antes de que caduquen y ello conlleva muchas dificultades, para que los expedientes, que son un procedimiento muy garantista y que obliga dar audiencia a un promotor que la mayoría de las veces no pudimos identificar de manera fehaciente, pues, dificulta la tarea.

Yo los últimos ejercicios ha habido un total de 6 sanciones, en 2016 el importe total es de 35.519 euros y en el 2017 unos 19.000 euros. nosotros estamos focalizando los esfuerzos en que se produzcan los derribos de todas aquellas viviendas que identificamos como ilegales y que no cumplen la legalidad. Ha habido en esta legislatura 9 derribos, dos de ellos con carácter voluntario y el resto mediante la utilización del poder ejecutivo de la Administración, y el ejemplo último es el de ayer en Cabrerizas, empezó la obra de demolición ante el caso omiso del propietario.

Por tanto, estamos trabajando para que desapareciera ese sentimiento de impunidad que había, estamos teniendo medidas concretas que están ayudando al derribo y una de ellas es la modificación de la ordenanza existente para la creación de un reglamento de medidas urgentes de disciplina urbanística, que va a incidir en aspectos necesarios, para conseguir combatir esta lacra, el primero de ellos es ampliar el plazo de caducidad, después se van a tomar muchas medidas cautelares, muchas más contundentes, además de aplicar sanciones más actualizadas a los precios de mercado de hoy en día.

Ese reglamento está en periodo de memoria y esperamos que todo el mundo que tenga interés en esta materia, pueda hacer todas las consideraciones oportunas, y en los próximos meses traerlo a Pleno y que sea la herramienta que sirva de base para seguir mejorando y a conseguir que no haya más obras ilegales en Ceuta.”

Sr. Mas Vallejo: *“Consideramos que debe esforzarse mucho más en el tema de disciplina urbanística, porque aquí solo estamos hablando de obras ilegales, pero podemos hablar de muchos temas dentro del concepto de disciplina urbanística.*

Es muy importante que esta ciudad se normalice la situación que tiene con respecto a temas de urbanismo y obras ilegales.”

Sr. García León: *“Comparto con usted su opinión y estoy intentando hacer todo lo posible para mejorarlo. Tenemos que cambiar el cuerpo normativo, porque es un instrumento ineficaz que no nos deja conseguir el resultado que buscamos, tendríamos que mejorar más medios tanto económicos como materiales y en lo humano, ya ha habido incorporaciones en esta área con la creación de dos puestos, uno de jurídico y otro de arquitecto técnico y además de director general, y eso ha redundado en la mejora de los resultados.*

Tomo el testigo y me alegro que le preocupe esta materia. Le animo que puedan echarle una leída a esta memoria que hemos representado, es muy extensa, sobre todo, por si hay alguna consideración que quieran mejorar.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha suscrito el

Convenio con la Autoridad Portuaria para la cesión gratuita de la explanada de parque de Juan Carlos I.

“En el mes de noviembre de 2015, el Presidente de la Ciudad se dirige al Presidente de la Autoridad Portuaria proponiendo la celebración de un Convenio para la cesión gratuita de la de la explanada del parque Juan Carlos Ya favor de la Ciudad, modificando la actual concesión que quedaría reducida a la superficie que ocupa el auditorium.

A parecer, la idea que sustentaba esta propuesta era la de abaratar significativamente los costes que la concesión de la explanada supone para el Ayuntamiento. En la actualidad 137.000 euros anuales.

En noviembre de 2016, el Presidente de la Autoridad Portuaria remite escrito al Presidente de la Ciudad, comunicando haber recibido informe favorable del Ministerio de Hacienda para la firma del Convenio. Posteriormente (21/12/2016) se recibe escrito remitiendo las condiciones generales del Convenio, concediendo 10 días para su aceptación.

Desde entonces el expediente está paralizado. Al parecer la existencia de un informe ha parado esta iniciativa, lo que supone para las arcas de la Ciudad 137.000 euros anuales que se podrán ahorrar perfectamente mediante la firma del pretendido Convenio.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no se ha suscrito el Convenio con la Autoridad Portuaria para la cesión gratuita de la explanada del parque de Juan Carlos I”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros nos hemos quedado extrañados por el inexplicable estancamiento de una iniciativa del propio Presidente de la Ciudad, iniciativa patriótica, por supuesto, sin duda. Y su iniciativa se trataba de que la concesión administrativa actual del parque Juan Carlos I pasara a quedar reducido exclusivamente al auditorio, de manera que el puerto recuperara la titularidad plena sobre el resto de la parcela y mediante un convenio se pudiera gestionar la zona de ocio, incluyendo la feria.*

Esto reportaba un beneficio a la Ciudad de 137.000 euros que es la concesión que actualmente se paga, bueno, no se paga, pero se debería pagar, a la Autoridad Portuaria en concepto decano. Esto supondría un ahorro a la Ciudad y al mismo tiempo una gestión más adecuada de aquella parcela a través de la figura del convenio.

Esto se hace a finales del 2016 y a principios del 2017 viene la contestación de la Autoridad Portuaria que promueve todo este expediente, que necesita un acuerdo del Consejo de Ministros, esto se lleva a cabo, y cuando hay que proceder a la firma de ese convenio o de ese acuerdo, todo queda paralizado, al parecer la existencia de un informe ha parado esta iniciativa.

Parece bastante extraño que promuevan una iniciativa, se desarrolle, llegue hasta la firma y ahora durante 9 meses nadie sabe nada.

Esto merece alguna explicación política.”

Sr. García León: *“Seguro que, si hago alguna referencia al patriotismo, nos encendemos otra vez, a su no patriotismo.*

Esto que interpela tiene una explicación muy lógica: hay una iniciativa política, como todo lo que sucede en la ciudad, todas las decisiones parten de una iniciativa política, en este caso entre ambas administraciones (Ciudad Autónoma y Puerto), creen conveniente de que ese convenio que tiene un coste para la Ciudad se pueda reconducir mediante un nuevo convenio y se realiza una cesión gratuita que suponga un ahorro de los 137.000 euros anuales que tiene que pagar la Ciudad, y así se produce un ahorro que beneficia para todos.

¿Qué sucede? Nosotros antes de plasmar la firma, hago caso de lo que me dicen los técnicos y en este caso hay un informe claro y evidente por el técnico jurídico de Patrimonio (la cual conocen bastante bien) y en la que dice en unas de sus frases que aconseja que no se firme este convenio, porque no reúne las condiciones necesarias, para el interés general de los ciudadanos de Ceuta. No es que sea ilegal, sino que requiere de una revisión, para que esas cláusulas conlleven un beneficio respecto al convenio anterior.

Entonces, nos hemos sentado ambas Administraciones en numerosas ocasiones y hemos trabajado para que se produzcan los resultados que se pretendían, de que se produjera un beneficio a la Ciudad y una cesión gratuita, y hasta el momento no lo hemos conseguido. Por tanto, esto se queda apartado, el tiempo que sea, hasta que no consigamos un convenio que sea beneficioso para nosotros, no lo vamos a firmar, seguimos trabajando en ello para que sea totalmente beneficio para ambas partes.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“El informe al que hace referencia tiene fecha de 1 de enero de 2017 y en el informe lo único que dice es que en el articulado propuesto por el Puerto se incluyen dos cuestiones que no hacen referencia a la parcela sobre la que se va a conveniar, uno de ello es porque los gastos de mantenimiento se exceden por todos los lados y otro, porque hay una parcela de 90 metros cuadrados cuyo uso está en discusión.*

¿Qué es lo que hubiera hecho cualquier persona razonable? Remitir escrito a la Autoridad Portuaria para que se corrija esto, pero la Ciudad no ha hecho nada. La Autoridad Portuaria ha puesto que la Policía Local tiene que vigilar el Poblado Marinero y la técnico dice, ¿qué tiene que ver el Poblado Marinero con la parcela de la Marina? Y lleva toda la razón, pero es que el Puerto está dispuesto a corregir eso, porque no es más que quitarlo y ponerlo.

Usted que es el competente no ha ido al Puerto a explicar esto, ustedes de manera negligente han dejado esto parado, perdiendo dinero la Ciudad, sin ninguna explicación convincente, porque no se preocupan de las cosas.

Yo le he hecho un seguimiento y he preguntado a todas las personas que han intervenido en este expediente y la última en la Autoridad Portuaria es que a ellos nadie les ha dicho que corrijan las cláusulas. Esta es la realidad.”

Sr. García León: *“Nosotros no hemos llevado ese escrito, pero ante ese informe de enero sí hemos hablado con el Puerto, son ellos los que patrióticamente han venido a la sede*

del Ayuntamiento y nos sentamos en numerosas ocasiones y hemos puesto el problema encima de la mesa, y de momento se ha conseguido ese clausulado, de momento no.

Pero, además, eso que es tan fácil, según usted, me gustaría que me dijera cómo el Consejo de Ministros nos firme esto de un día para otro, si sabe la fórmula díganosla, para que vayamos al Consejo de Ministros y lo firmamos el lunes que viene.

De momento con los técnicos, que nos sentamos, no se ha conseguido ese clausulado y mucho menos una cosa tan ágil cuando requiere de la firma del Consejo de Ministros.”

Sr. Presidente: “Gracias.

Sr. Aróstegui, si tiene usted alguna cuestión, no en este Pleno y si se puede resolver el problema y usted tiene la fórmula, le ruego que se lo comente inmediatamente después de que termine este Pleno, le agradecería que se lo comentara al Sr. García.”

2.6.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuáles son las acciones de mediación que se han realizado para resolver el problema de los cooperativistas de Huerta Téllez.

“Desde el año 2010 los cooperativistas de Huerta Téllez esperan la entrega de sus casas, muchos de ellos invirtieron sus ahorros en esas casas.

En enero de 2015, a escasos cinco meses de las elecciones, en una de esas visitas ministeriales de propaganda electoral, el ejecutivo se comprometió a intermediar para solucionar el problema.

Desde este grupo municipal queremos conocer cuáles son las acciones de mediación que ha realizado para solventar el problema a estas 206 familias ceutíes”.

Sra. Hamed Hossain: “Jamás pensé, creo que es la primera vez que me ocurre en mi trayectoria política, que cuando yo he presentado esta Interpelación, me encuentro que es un tema de total y absoluta actualidad, de total preocupación, creo que a nadie se le escapa lo que está ocurriendo las últimas horas y que, desde luego, que mejor momento para dar respuesta.

Usted sabe que el tenor de la Interpelación está relacionado con las viviendas de Huerta Téllez, está relacionado con las pesadillas que vienen sufriendo todas las personas que podían toda su ilusión en tener su vivienda ahí.

Comenzaba la pesadilla para muchos entregando todos sus ahorros y pidiendo dinero prestado y lo que parecía un proyecto de vida, se terminó convirtiendo en una pesadilla.

En el año 2015 apenas, unos meses antes de las elecciones, en una visita de la Sra. Pastor, se comprometían ustedes para mediar e intentar solucionar el problema.

En el 2008 los titulares eran EMVICESA y Dolmen, para ampliar la oferta de vivienda de VPO.

En el 2015 y ante la imposibilidad de que todas estas personas afectadas para conseguir sus viviendas, muchas de ellas se manifestaban a las puertas del Ayuntamiento y concretamente el día 15 de enero del mismo año, el Sr. Vivas dijo que iba a intermediar por Huerta Téllez.

Va pasando el tiempo y los años, y como le decía, la desesperanza de esas personas sufre un nuevo golpe, una nueva vuelta de tuerca a raíz de lo acontecido en las últimas horas.

Y aquí es donde introduzco la parte nueva de esta Interpelación, como digo, obligada por la actualidad. Quiero que sean conscientes y den la cara, por un lado, con todas esas personas que, como le digo, invirtieron todos sus ahorros, póngase usted en la situación, porque además mediaba una empresa municipal y le inspira cierta seguridad.

La otra cara de la moneda es la frustración y la desesperación que han creado ustedes con su falta de política de viviendas en los últimos años. Lo que hemos vivido estas últimas horas en Ceuta con Huerta Téllez, jamás había visto una situación como ésta.

Ayer fui a ver la zona y aparte de presentar un aspecto desolador, en el que había un tumulto de gente con un tumulto de emociones, imagínese la situación de las personas afectadas llorando en la calle, porque llevaban años esperando y enterándose de que no podían entrar, porque sus viviendas habían sido ocupadas de madrugada, sin que nadie, por lo visto, supiera nada.

Aquí es donde hay que demostrar el patriotismo, porque ser patriota es velar por los intereses de los ceutíes, de los paisanos, a mí no me valen los patriotas de la pulserita de España, entre otras cosas, porque muchos de ellos han sido ladrones probados en este país.

Y a usted le toca ahora dar la cara, con las dos situaciones que nos encontramos, explicar a los cooperativistas qué acciones han hecho, si es que han mediado y qué van a hacer para resolverles el tremendo problema y, por otro lado, dar la cara con esos miles de personas afectados y condenados por su falta de política de vivienda social en esta ciudad.”

Sr. García León: *“Lo primero lamentar la situación que están viviendo, tanto por los afectados por no recibir sus casas, como los que se han visto obligados ocupar viviendas, por la necesidad que puedan tener, lamentar profundamente la situación que viven.*

Ha empezado su intervención de su coincidencia por la presentación de la interpelación de hoy con lo que sucedió ayer, no puedo acusar de nada, pero gran coincidencia y en política muchas veces con coincidencia, pero otras veces no.

¿Qué es lo que sucedió con el tema de Huerta Téllez? La vivienda no es de VPO, esta promoción se corresponde a una forma muy diferente de promocionar, teníamos un terreno público en un PERI, en una zona que no tenía ningún tipo de urbanización, en la que se invirtieron 7 millones para convertirlo lo que hoy es aquello y en la que había unas viviendas de titularidad municipal, que pasaron a subastarse, el mejor postor fue el que se llevó la subasta y promoción las viviendas que ahí había.

Nosotros como Administración no nos encargamos, en el momento que ellos adquieran ese terreno ellos son los encargados de promover la vivienda. Estoy diciendo con esto en que es un negocio jurídico privado, en el que la Administración no tiene nada que ver.

No obstante, atendiendo al interés de los ciudadanos, que no se ha terminado, al igual que no se ha terminado en muchos otros sitios de España y no es un hecho achacado a la Administración, la actuación por parte de la Administración fue la de la mediación, pero hasta dónde legalmente se nos permite; lo que no podemos hacer es utilizar fondos públicos para sufragar gastos o deudas de un ente privado, eso es ilegal.

Hemos mediado, en primer lugar, sentándonos en muchas veces con la promotora, la promotora achacaba de que necesitaba que se urbanizara completamente la zona para poder entregar las viviendas, había un socavón tremendamente grande en la puerta del edificio y se urbanizó corriendo, se creó un centro de transformación, se hizo un pasaje para que se pudiera pasar; es decir, cumplimos con nuestra parte y además le dimos celeridad. Y esos 7 millones de euros que se utilizó para urbanizar la zona, se añadieron los 725.000 euros para conseguir estas condiciones que nos exigían la promotora y que al final nosotros cumplimos y ellos no, porque no entregaron las viviendas.

La SAREB, no se hace propietaria de esa promoción, sino que le embarga el crédito existente y actualmente esa empresa está en concurso de acreedores; es decir, este tema está judicializado, hay un procedimiento en el Juzgado de lo Mercantil y hay un administrador concursal, intentado administrar todo el patrimonio de esa empresa, para intentar sufragar todas las deudas que tengan con los acreedores, hasta el punto donde económicamente se le permita.

Las últimas llamadas es que la SAREB, bueno, el concurso de acreedores está en fase de liquidación y a la espera que la Administración concursal solicite ya la subasta de ese bien.

Nosotros no podemos hacer más, no podemos gastar el dinero público para sufragar la deuda de esa promoción, a pesar de que el terreno en su origen fuera municipal, esto es una promoción privada. Nosotros lo que obligábamos a que el precio fuera tasado.

Y ante esto sólo podemos mediar de esta manera, al igual que puede mediar cualquier partido.

Nosotros no somos los responsables, no nos lo puede achacar. Nosotros empatizamos, sabemos que es una situación muy molesta para todos los perjudicados y hemos mediado hasta dónde nos está permitido.

Y, por supuesto, lo del patriota, por supuesto que lo somos, pero usted no puede decir lo mismo con lo que votó ayer, a mí esos patriotas tampoco me valen; que, por cierto, yo no llevo pulserita, pero patriota también hay que apoyarlo en las votaciones que hubo ayer y que usted no votó.”

Sr. Presidente: *“Sr. García, le ruego que se limite al contenido de la interpelación.*

Sra. Hamed, tiene la palabra.”

Sra. Hamed Hossain: *“Más le vale limitarse al contenido de la interpelación, porque está diciendo tonterías y mentiras, como que nosotros votamos en contra.*

¿Usted se cree que las 200 familias les sirve de algo su lamento? Para qué sirve su lamento, si dice que no puede hacer nada, de qué sirve usted, ¿está usted para velar por los intereses de los ceutíes?

Diciendo que cualquiera puede llamar al SAREB, ¿usted sabe quién es el Sr. Vivas? Este señor que le ha puesto a usted ahí. Él es quien prometía en 2015 que iba a intermediar por Huerta Téllez, eso sí, era periodo electoral y no sabemos si eso influyó en algo, eso sí que fue una coincidencia.

Esto que ha ocurrido el hecho de todos estos ocupas es la consecuencia de que ustedes por vivienda no han hecho nada. Todos los Presupuestos les pedimos que amplíen la partida de Vivienda y usted se conforme con ir a Madrid, hacerse una foto y volver.

Usted no se puede lavar las manos o si quiere que conteste la Sra. Nieto que tiene más experiencia y las notas que le puede pasar que las comparta aquí públicamente.

Otra cosa, no insinúe usted nada si no es capaz de terminar de rematar lo que dice, porque si no, usted es un cobarde; si me quiere acusar de algo hágalo aquí de frente y a la cara.

Usted es mayorcito y tiene que asumir su responsabilidad, le estoy hablando de 200 familias afectadas, estas personas no quieren que se les devuelva el dinero, quieren sus casas. Ustedes escurren el bulto y miran para otro lado.

No me diga que esto es un problema privado, ¿quién vendió el solar? Lo vendió una empresa municipal. Usted tiene parte de responsabilidad o su antecesor en el cargo, me da igual.

Usted lejos de lamentos, que a nivel personal se agradece, pero a nivel político usted tiene que dar soluciones, qué solución les da a todas estas familias que están con ataque de ansiedad, desesperadas por todo lo que está sucediendo y muy grave me parece que muchas de ellas lo hayan advertido y nadie ha hecho nada; tal vez si hubieran escuchado la advertencia no estaríamos en esta situación. Y han recurrido a la Policía y nadie les ha hecho ni caso. ¿Tiene usted algo qué decir?

Estuvo tentada ayer por la noche de llamar a alguno de ustedes y pedirle que me acompañaran a ver aquello, porque seguro que su posición hoy sería otra.

Es su responsabilidad, dígame, cómo piensan resolverlo y si no está capacitado para la responsabilidad, échese a un lado y deje a otro.”

Sr. García León: *“La que está en periodo electoral, es usted.*

Le pido, por favor, que me deje responderle: usted acaba de hacer aquí un ejercicio de demagogia total

Usted lo que ha intentado aquí es ponernos enfrente de las 206 familias que lo están pasando mal, usted está intentado sacar un rédito político de personas, que están padeciendo una situación muy grave, eso sí que es muy fácil. Eso es lo más fácil, pero nada tiene que ver con la realidad.

Es un terreno jurídico privado, el terreno era público, pero cuando se subastó dejó de serlo. En ese momento nosotros sólo hemos destinado ese suelo para que fuera residencial, con precio tasado, pero después es un tema privado, y por eso está en el Juzgado y hay un concurso de acreedores. Usted es abogada y conoce lo que es un concurso de acreedores.

Hemos mediado con la SAREB, con la Administración, con la empresa, hemos urbanizado y hemos dado todas las prisas. Por supuesto que empatizamos y lamentamos una situación de la que no somos responsables.

Nosotros estamos al lado de estas personas, qué podemos hacer más, díganos usted cómo... Somos un ente público, somos un Administración, no se puede intervenir en un negocio jurídico privado, dígaselo, no busque el aplauso fácil, porque lo único que ha hecho usted es compadecerse de una situación delicada.

Usted es abogada, ¿podría asumir la defensa de todos aquellos también y defenderlos? Porque es en el Juzgado donde se está consiguiendo el resultado, a través de un buen abogado, que usted conoce bien y que yo conozco también un poco la materia, es como se puede introducir en el procedimiento de la Administración Concursal, es como se puede conseguir una posición privilegiada, para que su crédito sea privilegiado y se cobre antes a otros acreedores; eso es una buena función para defender sus intereses.

Y yo me he reunido con algunos de ellos y con sus abogados, y algunos de ellos han conseguido recibir el dinero, por supuesto, que querían su casa, pero ante la imposibilidad han conseguido al menos su dinero, para invertirla en otra vivienda.

Qué vamos a mediar aquí, qué quiere que mienta aquí, el Presidente qué va a mediar, qué se va a ir a la SAREB a pedirle que nos lo regale. Son negocios privados y por eso ha intervenido un Juzgado de lo Mercantil.

No tenemos la capacidad jurídica de intervenir en representación de ellos, porque se estaría cometiendo una ilegalidad.

Entonces deje de sacar rédito político y de ser tan demagoga y dígales la verdad que además es abogada.

Nosotros somos responsables de las 317 viviendas, pero aquí no somos responsables, y si tanta capacidad tiene usted, represéntelos a todos en el concurso de acreedores y demuestre lo buena que es, y deje de hacer demagogia. Que para ir de noche allí y utilizar el paño de lágrimas, eso sí lo hace muy bien, pero dígales la verdad, y deje de hacer campaña política, porque esto no le hace ningún favor.”

2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas a adoptar para solucionar el problema de las losetas resbaladizas utilizadas como pavimento en distintas calles de la Ciudad.

“Han sido numerosos casos de accidentes de peatones, algunos de ellos graves, los que se han producido como consecuencia de las losetas resbaladizas utilizadas como pavimento en las calles del centro de la ciudad. El último ocurrido, hace pocos días, supuso la rotura de la tibia y el peroné con herida abierta de una persona de 70 años. Ante tan lamentables sucesos que están ocasionando graves perjuicios a la ciudadanía:

¿Qué medidas definitivas va a adoptar al respecto el Gobierno del Partido Popular?”

Sr. Hernández Peinado: *“Esto no es nuevo, han sido diferentes los grupos que han traído a diferentes sesiones de control o resolutivos documentos más que fundamentados, para intentar resolver el problema de las losetas del Paseo de Revellín. Indudablemente, son muchas las caídas que se han producido por esas losetas, la última ha sido una persona de unos 70 años que se rompió la tibia y el peroné como consecuencia de resbalarse allí en esas famosas losetas de mármol.*

Nosotros lo que podemos decir es que esta persona tome medidas legales contra el Ayuntamiento responsable.

Desde mi Grupo nos sorprende, porque hace tiempo que llevamos con este problema y se viene arrastrando y no se le da solución definitiva. El Gobierno va parcheando, para buscar soluciones, pero seguimos igual.

Hemos presentado varias propuestas para dar solución al problema y se nos da respuesta de que se iba a llevar a cabo un tratamiento de abujardado, para evitar los deslizamientos.

Meses después, el PSOE volvió a pedir públicamente de que el Gobierno acelerara estos procedimientos, para una solución definitiva al tema.

Traemos esta interpelación: ¿Qué medidas definitivas va a adoptar al respecto el Gobierno del Partido Popular?”

Sr. García León: *Esta situación de traer esto a Pleno, me resulta hasta incómoda y no se lo digo por usted, lo digo personalmente, porque a mí también me duele cuando veo que ha entrado una nueva reclamación patrimonial por una caída en las losas verdes.*

Yo tengo la responsabilidad en este momento de solucionar esto de cualquiera de estas maneras.

Se analiza el proyecto que se hizo, el de peatonalizar; sin embargo, ha tenido la problemática de que la gente se resbala en este vial, además, Ceuta tiene una serie de condiciones que no ayudan a mejorar el problema antideslizamiento y entonces lo quiero solucionar. Ante antiguos tratamientos que se hicieron, me pongo en contacto con la

Institución de la Piedra, y ellos conocedores en la materia nos dicen: abujardado y aplicación del ácido, que es lo que hemos venido realizando. El tiempo de este tratamiento es de tres años, pero la realidad en Ceuta totalmente diferente, no llega ni al año, porque es una calle muy transitada y porque es una calle que se baldea con mucha frecuencia y es como si se estuviera pulimentando con esa limpieza; de manera que todo el procedimiento que se hizo pierde sus efectos.

Esto se ha convertido en un problema de inseguridad para el ciudadano, yo ya no quiero que me traigan medias respuestas, de momento quiero establecer las bases de lo que me gustaría que se hiciera, que ya digo que es cambiar; pero me pongo a disposición de mis técnicos y ya tengo un informe de un arquitecto de la Ciudad, Ángel Moreno, al que le he pedido que aunque sea cambiar el color de la piedra o un cambio radical, que lo cambie, solamente dos objetivos: que sea antideslizante y que siga siendo bonito, y que toda la piedra que me traiga que sea antideslizante.

Lo primero que ha hecho es enumerarme 9 puntos: clasificación de las áreas de concentración de accidentes. La identificación de sus materiales y su comportamiento frente a la resbaladidad. La eliminación de baldosas que no cumplan con la normativa vigente. La sustitución del pavimento identificado; rediseño de los espacios que por su pendiente y complejidad sea necesario identificar. Colocación de elementos de protección y apoyo como: barandillas, bolardos, jardineras, iluminación complementaria, etc. Colocación de señalética que sea prevenida para producir posibles accidentes. Solicitud de asesoramiento a los organismos competentes en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y todos los materiales, pavimentos, mobiliario urbano, etc, que se opten por instalar deberán la acreditación que, según normativa vigente, les deba ser exigida para su utilización. Eso lo voy a combinar con no realizar unas obras que no sean en los periodos de mayor afluencia.”

Sr. Hernández Peinado: *“Me gustaría que me aclarara el cronograma de puesta en funcionamiento de todas estas medidas, porque el tiempo pasa y cuando empiecen las lluvias esto se va a convertir en una pista de patinaje.*

Los vecinos se están cayendo cada vez que pasan por ahí, no pueden evitar esa caída. Nosotros tenemos conocimiento por lo que aparece en los medios y hay personas que se caen y no salen en los medios de comunicación.

Su predisposición es algo digno de alabar, pero nosotros pedimos una solución real y efectiva.

Yo también tengo aquí una serie de puntos: Primero, se debería de admitir ese grave error de los que instalaron en su día este tipo de losetas, se tenía que haber tenido en cuenta, mire usted, no soy un experto en el tema de la piedra, pero si se había instalado en otro sitio se tenía que haber tenido en cuenta esas consecuencias.

En segundo lugar, también creo que se debe de reconocer ese hecho que hasta ahora las medidas que se han adoptado no han sido suficientes, para garantizar un mínimo de que no se van a producir esos resbalones.

En tercer lugar, las personas que han sufrido esas caídas graves, les ha supuesto un antes y después, porque les deja secuelas.

En cuarto lugar, hay caídas que conocemos y otras que no, pero también se producen.

En quinto lugar, nos resulta muy normal que las personas que se vean afectadas por esas caídas, interpongan una reclamación y pidan alguna indemnización.

Estas losetas yo las llamaría 'losetas asesinas' si es cierto que no han matado a nadie, pero en algún momento se puede producir ese hecho, lamentablemente, ¡Dios no lo quiera!

Estamos convencidos de que el Gobierno intenta con toda la buena intención de buscar una solución definitiva, pero mientras que llega esas losetas siguen estando ahí.

Mire usted, yo me he puesto en lugar de las víctimas, imagino que usted también, y muchas veces pienso qué pensará esa persona con respecto a los que fueron responsables de instalar esas losetas y, sobre todo, quién tiene la responsabilidad de buscar soluciones definitivas."

Sr. García León: *"Yo en el momento que nos encontramos no voy a perder tiempo en buscar la responsabilidad del origen y demás, sino intentar focalizarme en la solución, porque nosotros no hemos buscado la piedra, nosotros teníamos un objetivo político para peatonalizar esa zona, el resultado es positivo y por todos compartido.*

Hemos tenido este problema y le doy la razón, y empatizo con los afectados, no voy a discutir nada de eso, le doy toda la razón.

Y quiero buscar la solución, hoy en día resbala menos que antes, pero sigue resbalando, por tanto, he dado el siguiente paso que conlleva una nueva inversión y conlleva de levantar la calle en muchos tramos, para evitar esos resbalamientos.

He solicitado que se haga para ayer, de tal manera que antes de las navidades se pudiera hacer, pero no me gusta mentir y siendo objetivo y responsable con las palabras que yo digo aquí, probablemente, no sea posible antes de las navidades que se haya cambiado todo, ni siquiera una de las fases, no lo sé.

Al arquitecto que le he encomendado esta tarea tiene que cumplir un doble objetivo: primero, que no resbale y que en la medida de lo posible mantenga la estética."

2.8.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's relativa a actuaciones específicas para reducir el porcentaje de desempleo de mayores de 40 años.

"El informe sobre el mercado de trabajo en Ceuta ha puesto de relieve la estructura del desempleo existente en nuestra ciudad.

- **El 45 por cien de las personas demandantes de empleo no tienen estudios primarios y otro 28 por cien no ha terminado los estudios obligatorios.**

- **Más del 70 por ciento de este colectivo sin estudios son parados de larga duración, es decir, llevan en las listas de demandantes de empleo más de dos años.**
- **A esto hay que añadir que más del cuarenta por ciento de estos parados de larga duración, son mayores de cuarenta y cinco años.**

Sin estudios, mayores de cuarenta años y con escasas posibilidades de encontrar un empleo: en esta situación se encuentran, en nuestra ciudad, entre tres y seis mil personas demandantes de empleo.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

¿Qué actuaciones específicas tiene previstas para reducir el porcentaje de este colectivo concreto de demandantes de empleo?"

Después de que el **Sr. Varga** diese lectura completa a la interpelación tomaba la palabra la Sra. Chandiramani.

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Se presentó el estudio sobre el mercado de trabajo, donde se ponía de relieve la cifra que usted ha puesto negro sobre blanco y que ya la había puesto el profesor Aranda en esa reunión que tuvimos hace pocas semanas.*

También sabe que el profesor Aranda ha hecho una serie de recomendaciones que han sido repartidas a todos los grupos y a los medios de comunicación.

Es intención de la Ciudad convocar una Mesa por la Economía, que debió convocarse hace una semana, para mejorar esas recomendaciones que hacía el profesor, por si los grupos quieren intervenir o alguna cosa más.

En cualquier caso, también ayer aprobamos con todos los votos de la Asamblea, llevar al seno del Consejo de Administración cuáles van a ser las líneas estratégicas o si hay que reformular las ayudas que se otorgan desde el FSE y del FEDER, para la contratación de mayores de 45 años y reformular las líneas de actuación, y subvención a empresas.

También anunciaba ayer que estamos en contacto con el SEPE, para poder reajustar también las ayudas que el SEPE otorga y las que otorgamos nosotros, para que de esta forma podamos obtener economías de escala y mejorar la empleabilidad de estas personas que se encuentran con más de 45 años y con dificultades de empleabilidad."

Sr. Varga Pecharromán: *"Este estudio ha tenido la ventaja de sintetizar y reunir cifras que estaban ahí, pero un poco desperdigadas. El hecho de reunir las y sistematizarlas, lo que ha hecho es dar una imagen más global.*

Lo que ha venido haciendo el Gobierno hasta ahora para bien poco ha servido. Quiero centrarme en algunos puntos a resaltar: 45% de parados mayores de 50 años. 45% sin

estudios o con estudios primarios incompletos. 43% con más de 24 meses buscando empleo. Está bien claro que edad y falta de formación terminan creando un parado de larga duración.

Estas cifras hay que unirlas a otras, el 5,8% en 2015 de participantes en acciones formativas con estudios primarios han terminado estas acciones formativas, sólo el 6% de los que empezaron con estudios primarios terminaron acciones formativas. Y sólo participan en acciones formativas el 11% de parados sin estudios.

La escasa participación que tienen en acciones formativas, voluntariamente, incluso cuando estas acciones están incentivadas con ayudas económicas y, por otro lado, la escasa posibilidad de formarse que tienen, porque les falta capacidad que se cimienta en la ausencia de instrumentos de base que les permita formarse.

Esta es la imagen que nos preocupa y sobre la que queremos llamar la atención. Me parece bien en lo que ha dicho y participaremos en esas comisiones y les haremos llegar las medidas que nos parezcan oportunas.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“No puedo estar de acuerdo con la aseveración que ha hecho y es que las acciones que hemos venido desempeñando han servido para poco, desde PROCESA que es una de las entidades que se dedican a subvencionar y a ayudar a las empresas a la contratación y a la inversión, dentro de sus ámbitos de actuación, llevamos muchos años reuniéndonos con la Cámara de Comercio, Confederación, Sindicatos, para ver cómo tenemos que ayudar.*

Vamos a cambiar parte de esas líneas de subvención, por eso decía que es necesario la concurrencia de los grupos políticos, volver a convocar la Mesa por la Economía y ver hacia dónde tenemos que dirigir nuestras estrategias.

Es reformular aquello que veníamos haciendo y que de algo ha tenido que servir, cuando en el resto de España durante la crisis se ha destruido empleo y en Ceuta hemos pasado de 16.000 a 21.000 afiliados a la Seguridad Social. Es cierto que las cifras de paro han aumentado, pero las cifras de población de Ceuta también han aumentado, todo tiene su causa y efecto.”

2.9.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al proceso de consolidación del empleo temporal.

“El paso quince de septiembre, el Gobierno anunció la Oferta Pública de Empleo para el año 2017, consistente en 15 plazas de policía local y 10 de bomberos. Sólo se puede calificar de ridícula.

De una manera inexplicable, el Gobierno sigue ignorando los clamorosos déficits de personal en áreas como Servicios Sociales, Menores, Estadística, Fomento, Contratación, Cementerio y un largo etcétera.

Caballas viene reclamando un cambio en la política de recursos humanos y en concreto en lo relativo a la provisión de plazas. Consideramos que es necesario romper el “bloqueo” del empleo público y dotar adecuadamente los servicios para atender

correctamente a los ciudadanos. De hecho, no hace mucho tiempo, Caballas presentó una propuesta de Oferta Pública con 70 plazas que fue rechazada, como siempre sin argumentos. La excusa del Gobierno durante todos estos años ha sido “el acatamiento de la ley”. Parece que era mentira... tal y como sostenía Caballas.

Pero es que, además, el proceso de consolidación del excesivo volumen de empleo temporal, anunciado a “bombo y platillo” en consonancia con el pronunciamiento del Gobierno de la Nación, ha desaparecido sin dejar ni rastro.

Es por todo ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Por qué no se ha incluido el proceso de consolidación del empleo temporal en la Oferta Pública de Empleo para 2017?

¿Por qué se ha limitado la Oferta Pública de Empleo de 2017 sólo a Policías y Bomberos obviando el resto de carencias y clamorosas necesidades de la plantilla actual?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Teniendo en cuenta que los grupos no pueden participar de nada relacionado en materia de personal, nada más que recibir la información, nos vemos obligados que sea usted a través de las interpelaciones quien nos diga, cuáles son los planes del Gobierno en relación con las políticas de Recursos Humanos, sobre todo, cuando se trata de asuntos o materias que por sus características generan una cierta incertidumbre, expectativas en otros y en todos curiosidad. Parece que ahora con motivo de ese anuncio hecho por el Gobierno de la Nación que uno de los objetivos políticos en estos tres años es la de abordar el problema del empleo temporal y abrir el proceso de consolidación, parece que ha vuelto a tomar esto una cierta velocidad de crucero.*

Pero no sabemos nada los grupos, no sabemos cuántas plazas piensan a sacar a consolidación, razones de por qué unas sí y otras no, qué procesos selectivos tienen pensado aplicar en cada uno de los casos de las categorías o de los puestos de trabajo.

En definitiva, explicarnos qué piensan hacer respecto a la consolidación.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Como patriotas que somos respetamos la Constitución y las leyes, por eso el derecho de la información siempre estará a su disposición.*

Entrando al fondo del asunto, como usted sabe, se abrió un proceso de negociación en abril, nos reunimos en mesa negociadora con los sindicatos y presentamos un acuerdo donde poníamos negro sobre blanco de cuál iba a ser la oferta del empleo en el año 2017, para la Ciudad. Esta oferta se presentó antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del 2017 y no conseguimos llegar a un buen acuerdo con los sindicatos, sólo UGT nos apoyó en esa primera instancia, con lo cual, desistimos en continuar mientras no hubiera Presupuestos Generales del Estado.

Una vez aprobados los Presupuestos, una vez acordados con los sindicatos cuál va a ser la consolidación de las plazas temporales tanto en la Administración General del Estado, también queremos hacer lo mismo en nuestra ciudad, porque la ley nos obliga a ello.

En un primer momento, convocamos una Mesa de Negociación, llevamos una oferta de empleo completa: plazas de Policías, Bomberos y las plazas que iban a consolidación. Toda esa oferta iba a negociarse, pero CC. OO y CSIF se levantaron y se fueron, entendiendo que era una imposición del Gobierno y no una negociación.

Tras levantarse de la Mesa ellos entienden que tienen que crearse unos grupos de trabajo antes de aprobarse ninguna oferta de consolidación, ni ningún listado y es lo que hemos hecho hasta ahora. Convocamos una nueva mesa, donde dividimos la oferta en dos, una parte que sería para Policías y Bomberos, que esa parte corresponde a la oferta del 2017 y la parte de consolidación y estabilización la hemos pospuesto a la creación de unos grupos de trabajo donde vamos a trabajar la Administración y los Sindicatos, y esperamos llegar a buen puerto; sobre todo, porque tenemos una limitación de tres años para la estabilización y también la limitación de que la propia ley de Presupuestos del Estado nos dicen cuáles son las plazas que tienen que salir a consolidación.

Y como se están negociando los Presupuestos del 2018 la consolidación se va a ampliar a más sectores y plazas, por lo que vamos a poder atender a una gran mayoría de empleados.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros queremos saber ¿qué pretensiones tiene el Gobierno respecto al proceso de consolidación?, es decir, su propuesta, no la de los sindicatos y que nos expliquen ¿cuántas plazas van a sacar en 2017, en 2018?, ¿qué procedimientos van a seguir? En definitiva, una propuesta de consolidación, si la tiene.”*

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Le he contado el suceso de hechos porque me parece relevante. La intención del Gobierno es sacar el 100% de las plazas, con la limitación legal que viene en los Presupuestos del 17 y del 18.*

Nuestra propuesta se quedó en la Mesa atendiendo a la necesidad de que planteaban los sindicatos de que llegáramos a un acuerdo, cuando lleguemos a ese acuerdo se lo podré contar.”

2.10.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cómo piensa pagar el gobierno las deudas a las empresas que han prestado servicios a la Ciudad sin contrato alguno.

“Una y otra vez debemos denunciar que muchos servicios que se prestan al Ayuntamiento, a las empresas municipales o a los organismos se realizan sin contrato alguno que les garantice el cobro de esos trabajos.

Muchos de ellos llevan años sin realizarse ningún procedimiento, dado que el ejecutivo ha decidido no aprobar estas deudas por el método de reconocimiento extrajudicial.

Este grupo municipal desea conocer cómo piensa el ejecutivo pagar esas deudas sin causar graves daños a las empresas que lo realizan y, por lo tanto, a los

trabajadores para que puedan cobrar sus sueldos y cuándo piensa realizar una planificación para sacar a concurso todos estos servicios”.

Sra. Hamed Hossain: *“Una y otra vez debemos denunciar que muchos servicios que se prestan al Ayuntamiento, a las empresas municipales o a los organismos se realizan sin contrato alguno que les garantice el cobro de esos trabajos. Dado que el ejecutivo ha decidido no aprobar estas deudas por el método de reconocimiento extrajudicial, en el mes de julio se daban por suspendidos estos reconocimientos extrajudiciales.*

Lo que preguntamos es que cómo piensa el ejecutivo pagar esas deudas sin causar graves daños a las empresas que lo realizan y, por lo tanto, a los trabajadores para que puedan cobrar sus sueldos y cuándo piensa realizar una planificación para sacar a concurso todos estos servicios”.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“En algunas áreas es verdad que existe dificultad a la hora de subcontratación, no es una voluntad del Gobierno estar sin contrato.*

El Gobierno decidió por recomendación del Tribunal de Cuentas no hacer más reconocimientos extrajudiciales de deuda, cuando se hace un procedimiento extrajudicial se está reconociendo que se ha procedido a contratar sin procedimiento, siempre existen los oportunos informes técnicos que nos dicen que el precio que se paga por ese servicio es el que corresponde al mercado y que no se está enriqueciendo ni injustamente a la Administración ni injustamente al empresario.

Pero dada la dificultad con la que nos enfrentamos en esta materia, no queda más remedio que si no es un reconocimiento extrajudicial, tendrá que ser un reconocimiento judicial el que nos diga que tenemos que pagar los servicios prestados sin ese contrato. Y así se está haciendo en muchos de ellos.”

Sra. Hamed Hossain: *“Dígame cuántos servicios se están prestando en la actualidad sin contrato, por parte del Ayuntamientos y sus organismos autónomos. Y si finalmente remiten a estas empresas que han prestado el servicio a los juzgados, para que puedan cobrar lo adeudado, significa esto que ustedes van a pagar costas judiciales, ¿tienen ustedes una cuantificación de cuánto se van a gastar en costas judiciales? ¿Tienen ustedes pensado cambiar las formas de hacer las cosas, tienen pensando algún tipo de planificación?”*

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Sobre cuántos servicios se están prestando, no lo tengo sobre la mesa, pero me voy a interesar, para que financieramente podamos organizar las reclamaciones que se van a dar.*

Sobre la planificación, en la mayoría de los casos se hace, en los contratos de colegios se empezó con dos años de antelación y hemos tardado un año y medio en licitar por los recursos que ha habido por parte de los licitadores.

En cuanto a las costas, no suele haber costas en las reclamaciones que se hacen a esta Administración, o sea, acuerdan con el abogado de la parte contraria. En cualquier caso, pagamos lo que nos obliga los jueces y siempre que haya un informe técnico que nos diga que el servicio se ha prestado y el coste de los mismos es a precio de mercado.”

2.11.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar la situación en que se encuentra el acuerdo plenario de 22 de marzo de 2017 sobre la guía informativa de la cueva-abrigo de Benzú.

“Tras el acuerdo plenario de 22 de marzo de 2017 donde instábamos al Gobierno de la Ciudad la elaboración de una guía informativa sobre la cueva-abrigo de Benzú, ¿cuál es la situación de dicho acuerdo?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Me gustaría apoyar desde mi humilde escaño a los portavoces de Caballas y MDYC, tras los insultos vertidos en la noche de hoy, a través de la página de PP, en la red de Facebook.*

En relación al acuerdo plenario de 22 de marzo de 2017 donde instábamos al Gobierno de la Ciudad la elaboración de una guía informativa sobre la cueva-abrigo de Benzú, ¿cuál es la situación de dicho acuerdo?”

Sr. Celaya Brey: *“La situación de dicho acuerdo es plenamente vigente.*

Respecto a la elaboración de la guía informativa no le puedo decir lo mismo, porque a fecha de hoy no está elaborada, por dos razones: la primera, por falta de medios propios dentro de la Consejería. Y la segunda razón, es porque tenemos una alternativa óptima, mucho mejor que contar con los propios medios de la Consejería que es pedir la implicación y la colaboración de los profesores universitarios que han llevado adelante la propia excavación.

La Ciudad a través de la Consejería de Educación tiene un convenio por el cual la Universidad de Cádiz recibe una subvención que vamos renovando año a año, lo que vamos a disponer es que dentro de las obligaciones a las que se comprometen los investigadores de la Universidad de Cádiz, para la próxima campaña es que nos elaboren la guía informativa.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Esperamos desde mi Grupo la prontitud necesaria para que esta guía esté a disposición de los ceutíes.”*

Sr. Celaya Brey: *“Le agradezco su interés y el tono empleado.*

Y decirle que también se ha encargado a un arquitecto de la Ciudad un proyecto que mejore la accesibilidad hacia el yacimiento, tiene una serie de complicaciones, pero trataremos de superarlas.”

2.12.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Ali, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar la situación en la que se encuentran los trámites referentes a la aprobación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

“En la sesión plenaria correspondiente al mes de enero, Caballas presentó una propuesta al Pleno, cuya parte dispositiva decía textualmente:

“Iniciar el procedimiento de aprobación de una “Ordenanza de Convivencia Ciudadana”, cuyo objetivo primordial es preservar el espacio público como un lugar de

encuentro, convivencia y civismo, con pleno respeto a la dignidad y derechos de todas las personas”.

La propuesta, tal y como figuraba en la parte expositiva, tenía el siguiente objetivo:

“Establecer las pautas conductuales en el espacio público, en evitación de aquellas prácticas individuales o colectivas que atenten contra la dignidad de las personas, así como las prácticas discriminatorias de contenido xenófobo, racista, sexista, homófobo o de cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, especialmente cuando se dirigen a los colectivos más vulnerables”.

No es necesario extenderse mucho en explicar que estos argumentos se mantienen vigentes. Es más, y a tenor de lo visto recientemente con motivos de los últimos acontecimientos, parece que con más intensidad.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Qué pasos se han dado para iniciar el trámite de aprobación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana? En el probable caso de que sea “ninguno”, ¿por qué?, ¿qué previsiones tiene el Gobierno al respecto?”.

Sr. Mohamed Alí: *“En la sesión plenaria correspondiente al mes de enero, Caballas presentó una propuesta al Pleno, cuya parte dispositiva decía textualmente:*

“Iniciar el procedimiento de aprobación de una “Ordenanza de Convivencia Ciudadana”, cuyo objetivo primordial es preservar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y civismo, con pleno respeto a la dignidad y derechos de todas las personas”.

La propuesta, tal y como figuraba en la parte expositiva, tenía el siguiente objetivo:

“Establecer las pautas conductuales en el espacio público, en evitación de aquellas prácticas individuales o colectivas que atenten contra la dignidad de las personas, así como las prácticas discriminatorias de contenido xenófobo, racista, sexista, homófobo o de cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, especialmente cuando se dirigen a los colectivos más vulnerables”.

No es necesario extenderse mucho en explicar que estos argumentos se mantienen vigentes. Es más, y a tenor de lo visto recientemente con motivos de los últimos acontecimientos, parece que con más intensidad.

Creo que no se ha hecho nada, teniendo en cuenta que mi Grupo se comprometió en Pleno a aportar un borrador, presentó en el mismo mes ese borrador, hasta la fecha no hemos tenido ningún tipo de conocimiento y no sabemos qué ha pasado. ¿Qué pasos se han dado para iniciar el trámite de aprobación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana? En el probable caso de que sea “ninguno”, ¿por qué?, ¿qué previsiones tiene el Gobierno al respecto?”

Sr. Celaya Brey: *“A parte del borrador que presentaron, tenemos otros dos borradores, uno elaborado desde la propia Consejería de Presidencia donde se han utilizado como fuentes la Ciudad Autónoma de Cantabria, la de Valencia, la de Melilla y otro borrador desde la Consejería de Educación inspirado en la Ciudad de Madrid. Tenemos que concretar qué es lo que se pretende reflejar aquí y consensuar un texto único.*

En el proyecto de la Consejería de Presidencia el título de normas de conductas presenta siete capítulos, sobre cómo actuar en el caso de la degradación visual del entorno urbano, pinturas, carteles, actividades vandálicas, ruidos, etc.

Consideramos que aquí deben intervenir a parte de los grupos políticos al menos tres consejerías, por un lado: la de Presidencia, la de Gobernación y la de Educación, porque dentro de estas actuaciones y normas de conductas queremos introducir también un apartado del fomento de la convivencia ciudadana, es decir, en sentido preventivo, educativo y que no solamente quede la ordenanza en una lista de acciones reprobables, sino que haya un apartado de carácter preventivo, de los buenos usos de la vía pública y de rechazo a las actitudes incívicas.

Existe ya de por sí una ordenanza de buen uso de los espacios públicos que quizá haya que refundir en una única con ésta, porque no tiene mucho sentido que se superponga y en última instancia en actitudes discriminatorias que puedan ser constitutivas de delito existe el código penal; o sea, el hecho de que no tengamos la ordenanza no quiere decir que estemos indefensos.

Creo que le procedimiento más conveniente es la creación de un grupo de trabajo, cuando se tenga medianamente consensuado un documento, pues, la presentación a la comisión informativa de Educación y Cultura, como paso previo, a la aprobación en el Pleno.”

Sr. Mohamed Alí: *“Hablamos de fomentar la convivencia en el espacio público, no de ensuciar paredes y demás, eso ya está previsto en otro sitio y se sanciona.*

Le repito: “Establecer las pautas conductuales en el espacio público, en evitación de aquellas prácticas individuales o colectivas que atenten contra la dignidad de las personas, así como las prácticas discriminatorias de contenido xenófobo, racista, sexista, homófobo o de cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, especialmente cuando se dirigen a los colectivos más vulnerables”. Si ustedes tienen la convicción que manifestaron hace nueve meses, adelante, le pediría que nos convoque un plazo de dos meses y podamos aprobar la ordenanza, si no la tienen, no perdamos más el tiempo, no nos engañen, díganoslo.

Le imploro, si me permite el verbo, que, si no cree en esto, no haga nada, y si cree, nos lo traiga en un plazo prudencial de dos meses a Pleno.”

Sr. Celaya Brey: *“Esto se aprobó en el pleno y demostramos nuestro apoyo a la ordenanza. Es verdad que ha habido cambios en las personas del Gobierno y esto ha influido en el retraso.*

En mi caso usted sabe que yo no tengo inconveniente en rechazar propuestas cuando considero que no son necesarias, cuando es positiva la idea la apoyamos. Es decir, no tenga

duda de que la ordenanza se sacará adelante, aunque sea integrándola con la ordenanza del buen uso de los espacios públicos, ya que en general tratan de temas comunes, incluso si hay que añadir un capítulo al funcionamiento del Pleno de la Asamblea.”

2.13.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa al número y porcentaje de las personas empadronadas en la ciudad que no saben leer ni escribir.

“La escolarización generalizada y obligatoria llevó ya en las últimas décadas del siglo XX a que el Ministerio de Educación dejara de recoger y publicar datos sobre personas que no supieran leer ni escribir. No obstante, en las últimas estadísticas publicadas en los años ochenta, Ceuta ocupaba puestos de cabeza con uno de los mayores porcentajes de población analfabeta.

En los últimos años, se ha duplicado la población extranjera en nuestra Ciudad y asimismo se ha incrementado significativamente en nuestro padrón la población española, nacida en el extranjero.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿De qué datos disponen sobre número y porcentaje de personas empadronadas en nuestra ciudad que no sepan leer ni escribir?**
- 2. ¿Consideran que el analfabetismo es un problema en Ceuta? ¿Qué medidas tiene en marcha el Gobierno para reducir los actuales porcentajes?”**

Después de que el **Sr. Varga** diese lectura completa a la interpelación tomaba la palabra el Sr. Hachuel.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Tiene usted el acceso a los datos del padrón, sabe perfectamente que en estos datos hay un campo ‘población sin estudios o que no sabe leer ni escribir’, mayores de 16 años figuran en el padrón 9.698 personas.*

Los responsables del Padrón me comunican que este dato no es real, porque cuando uno se inscribe en el padrón y no tiene estudios, cuando termina teniéndolos no va al padrón a modificar la situación. También Hay personas que se inscriben como personas sin estudios, para que no les llamen para los jurados populares o para formar parte de las mesas electorales.

Por eso le digo, que no creemos que en Ceuta haya 9.698 personas por encima de 16 años que no sepan ni leer ni escribir.

La Ciudad hace un esfuerzo importante en el colectivo de mayores de 16 años que no saben leer ni escribir: en el CAM se dan iniciación, alfabetización y perfeccionamiento a 48 personas. La Casa de Acogida no tengo los datos porque fluctúa. En el Centro de Educación Miguel Hernández 220 personas. En el Edrissis 120 personas adultas. Polifuncional Mustafa

Mizzian, 20 personas, en Servicios Sociales en IMIS 78 y en Benzú 15. Y en Empleo a 174. En total 768 personas, más lo que he dicho de Casa de Acogida.

Esto es un esfuerzo que se hace, incluso se duplicaron los turnos cuando hubo mayor demanda. En el Edrissis hay listas de esperas, en el resto de los centros se puede atender todo lo que llega.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Quiero insistir en que todos tenemos la apreciación de que en Ceuta hay un porcentaje de personas que no saben leer ni escribir elevados, pero no sabemos cuántos y difícilmente se puede hacer algo si se desconoce el problema.*

Yo no sabía qué Consejería me iba a responder en esta interpelación, ha sido usted, Gobernación. Yo he intentado buscar datos y no hay datos, por eso somos conscientes de que difícilmente puedan contestar a la interpelación, es un analfabetismo oculto, solapado y que todos sabemos que está presente, porque todos los días en las oficinas de los grupos viene a gente a que les ayudemos a rellenar el impreso, la solicitud, porque no saben hacerlo. Ciudadanos quiere llamar la atención sobre este problema que tiene la ciudad.

En el año 2012 el INE fijaba para España un índice de población analfabeta de alrededor al 2,5 %, en Ceuta había un 7%.

Los datos que me ha dado (778 personas) son personas que están aprendiendo a leer y a escribir, no es esto lo que planteamos, evidentemente, en nuestra ciudad existen medios para todo el que quiera aprender a leer y escribir lo haga. En algunos casos hasta se incentiva, y aun así hay un elevado porcentaje de analfabetos.

Creemos que es un problema preocupante, creemos que hay que adoptar las medidas de choque, para reducir estos elevados porcentajes de analfabetos.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“El último estudio que hizo el INE fue en 2010, pero ellos mismos reconocen que fue un estudio no censal, con lo cual, le dan un margen de error enorme, en el año 2010 decían que en Ceuta había el 18,20% de analfabetos.*

Un porcentaje no menor de esas personas tampoco muestran el menor interés para aprender a leer y a escribir, esto es una labor que nos compete a todos, es una labor no solamente de difusión, probablemente, sea también de educación, de integración; es decir, esto tiene muchas facetas y todas hay que pulirlas, porque si no realmente no conseguiremos el objetivo final.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Hachuel”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE